La Junta de Distrito de Carabanchel ha suspendido de manera indefinida el precinto del templo protestante de la calle Fernando Díaz de Mendoza.

Consejo Evangélico de Madrid

(MADRID, 15/11/2011) La iglesia evangélica, que pastorea **Manuel Álvarez**, ha hecho todo tipo de esfuerzos para cumplir con las exigencias legales que se le han requerido, presentando toda la documentación que le han pedido los responsables municipales (a raíz de unas obras realizadas en el templo). Incluso se da la circunstancia de que la solicitud de licencia de actividad está actualmente en trámite.

El precinto estaba anunciado para las 09.30 horas de este miércoles 16 de noviembre, pero las gestiones del Consejo Evangélico de Madrid, a través de su secretario ejecutivo –**Manuel Cerezo** - con la administración autonómica y local, ha logrado que se detenga el proceso de precinto sin fecha definida para el mismo.

La Junta Directiva del CEM –reunida la tarde de hoy, martes 15 de noviembre- entiende que “es de agradecer este cambio de actitud de la Junta de Distrito, pero también valoramos lo injusto del proceso que esta iglesia está sufriendo”, opinando que las diversas situaciones erróneas que sufren los templos evangélicos en Madrid “no pueden solucionarse mediante actuaciones puntuales aisladas, sino legislando y aplicando correctamente los fundamentos del derecho fundamental que es la libertad religiosa”.

El templo de la Iglesia evangélica pentecostal Bethel de Madrid, pertenece a las Asambleas de Dios de España (FADE). Está en su actual ubicación desde hace más de 40 años; y fue autorizada legalmente su apertura por el Gobierno de Francisco Franco. Un dato curioso que el franquismo haya sido tolerante, mientras que la democracia actual actúe con una intransigencia rígida. Una intransigencia que ha caracterizado a la Junta de Distrito de Carabanchel, de la que es responsable **Carlos Izquierdo**, en los últimos años en otras actuaciones similares.

Fuente: Consejo Evangélico de Madrid (CEM)